

Aguarda México ratificación del T-MEC (Reforma 02/05/19)

Aguarda México ratificación del T-MEC (Reforma 02/05/19) Frida Andrade Cd. de México (02 mayo 2019).- En Estados Unidos, el siguiente paso para la ratificación del Tratado de México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) es que el Ejecutivo presente la Ley de implementación ante el Congreso, mientras tanto, el México está en espera. Después del análisis presentado por la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos (USITC), sobre los efectos que tendrá el T-MEC, se busca la creación de la ley de implementación. Ésta contempla las actualizaciones a las demás leyes de ese país con el fin de empatar con el Tratado y éste se pueda desarrollar en la práctica, detalló Miguel Noyola, socio de comercio exterior en Norteamérica de Baker McKenzie. Sin embargo, la ley estadounidense no puede cambiar el texto del Tratado, aclaró Noyola. A diferencia de Estados Unidos, en México no es necesario hacer cambios en las leyes previo a la entrada en vigor del T-MEC, pues se pueden efectuar después, refirió Héctor Chagoya analista de la consultora BC & B. "En el País basta con que el Senado ratifique el Tratado para que entre en vigor y sea de cumplimiento obligatorio, por parte de México, a nivel local. "Si lo viéramos en términos de una buena práctica, pues sería bueno que primero nos ocupáramos de que el marco legal local fuera consistente con los Tratados, pero en sentido estricto no es necesario que, para que entre en vigor, nosotros modifiquemos las leyes localmente", explicó Chagoya. Cada uno de los tres miembros del pacto comercial puede ratificarlo cuando lo considere viable. México y Canadá están en espera de que lo haga Estados Unidos, pues es el socio comercial de mayor peso en el T-MEC, dijo Chagoya. El 1 de mayo México publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se reforma la Ley Federal del Trabajo, con lo cual el País cumple sus compromisos laborales planteados en el T-MEC.